

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE LA GUARDIA DE JAÉN (JAÉN)

4000 *Aprobación definitiva del expediente número 5 de modificación de crédito del Presupuesto 2016.*

Edicto

Esta Corporación tiene aprobado definitivamente el expediente número de modificaciones de crédito del Presupuesto Municipal de 2016, financiado mediante transferencias, conforme al siguiente detalle:

	EUROS
A) Partidas de gastos que se incrementan	
920.214 Conservación y reparación de vehículos	4.800,00€
931.720 Reintegros	3.825,00€
011.352 Intereses de demora	2.175,00€
Total	10.800,00 €
B) Partidas de gastos que se aminoran:	
450.609121 Programa de empleo local. Materiales	4.800,00€
011.300 Intereses créditos a largo plazo	6.000,00€
Total	10.800,00€

Contra la presente aprobación definitiva podrá presentarse, por los interesados legítimos, recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo competente de Jaén, conforme a lo dispuesto en el artículo 8.1 de la Ley 29/1.988, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, según redacción contenida en la Disposición Adicional 14ª, de la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, que modifica la Ley 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, durante el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto.

La Guardia de Jaén, a 30 de Agosto de 2016.- El Alcalde, JUAN MORILLO GARCÍA.